

Se presenta como ***Buena Práctica “las actuaciones de saneamiento en la Comunidad Autónoma. Colectores generales y Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carral”***. Concellos de Carral e Abegondo, A Coruña

Se trata de una E.D.A.R. biológica de fangos activos mediante aireación prolongada, con reactor tipo carrusel aireado por difusores de burbuja fina. Deshidratación mediante centrífuga. Desinfección U.V



Se considera una Buena Práctica porque:

Difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han publicado los paneles explicativos

**COLECTORES XERAIS E NOVA EDAR DE CARRAL
CARRAL E ABEGONDO (A CORUÑA)**

ORZAMENTO: 5.248.634,53 €



Carteles divulgativos de la actuación



Se ha colocado la placa conmemorativa



Se ha hecho una divulgación institucional. En este sentido, entre las distintas páginas web en donde se ha reflejado la noticia de la actuación, destacamos:

Diario Oficial de Galicia Nº172 del 5 de septiembre de 2007

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2007.nsf/FichaContenido/36ED6?OpenDocument>

Página web de Augas de Galicia

<http://augasdegalicia.xunta.es/es/ListadoEDARS.html>

Página web Concello de Abegondo

[http://www.abegondo.es/index.php?id=1248&tx_ttnews\[pointer\]=6&tx_ttnews\[tt_news\]=37&tx_ttnews\[backPid\]=1075&cHash=29a1ae5e0e](http://www.abegondo.es/index.php?id=1248&tx_ttnews[pointer]=6&tx_ttnews[tt_news]=37&tx_ttnews[backPid]=1075&cHash=29a1ae5e0e)

Página web Concello de Carral

<http://www.concellocarral.com/index.php?id=88&lista=1&canal=0¬icia=1078>

Se ha hecho divulgación en prensa

La nueva infraestructura se ha recogido en distintos medios de comunicación locales y autonómicos. De entre las noticias aparecidas en prensa escrita se señalan las siguientes:

http://www.lavozdegalicia.es/coruna/2009/10/16/0003_8040770.htm

http://www.laopinioncoruna.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008100200_2_225680_A-CORUNA--METRO-Medio-Ambiente-verde-nueva-depuradora-Carral



Otras formas de divulgación, como distintas visitas que se han desarrollado a lo largo de los últimos meses para el conocimiento de la nueva EDAR. Destacamos a dos de ellas:

- Visita del colegio CPI "Vicente Otero Valcarcel"
- Visita a la depuradora del Máster en Ingeniería del Agua UNIVERSIDADE DA CORUÑA. ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Elementos innovadores.

Se destacan como elementos innovadores el Reactor Biológico compuesto por agitadores sumergibles y soplantes de aireación para parrillas de difusores extraíbles. El sistema de

elevación de las parrillas de difusores no hace necesario paralizar la planta para su extracción.



Adaptación a los objetivos establecidos.

La práctica totalidad de la red de saneamiento unitaria del núcleo de Carral (parroquia de San Estevo de Paleo) vertía a la antigua EDAR de Reboredo. El sistema desarrollado buscaba, y ha conseguido, cambiar el destino de los vertidos a una nueva estación depuradora así como dar servicio inmediato a las poblaciones de Santa María de Sarandóns y San Miguel de Figueroa en el Concello de Abegondo, y de San Estevo de Paleo, Santa Baia de Cañas y San Vicente de Vigo, en el Concello de Carral. Además constituye la actuación inicial que permitirá el desarrollo posterior del sistema de saneamiento integral de toda la cuenca del Barcés, dentro de los Concellos de Abegondo y Carral.



Resolución de un problema regional.

La nula capacidad de autodepuración del arroyo de Reboredo, en donde originariamente vertía la antigua EDAR de Reboredo, impedía que el agua tratada se realizase en las condiciones más adecuadas. Y dado que dicho vertido se producía aguas arriba de la ETAP de Cañás, que, desde el río Barcés abastece de agua potable a todo el Concello de Carral, hacía necesario la puesta en marcha de una nueva infraestructura que solucionase el problema descrito.

Cobertura sobre la población a la que va dirigido.

EL sistema tratará los vertidos de los cerca de 2.500 habitantes de Carral y unos 800 de Abegondo, pero el proyecto de saneamiento está dimensionado para recoger los vertidos de las parroquias de San Pedro de Quembre, Santiago de Sumio y Santa Mariana de Beira, elevando a 5.000 los futuros ciudadanos beneficiarios.

Criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la *Promoción de la igualdad y la integración de las cuestiones de género* decir que aunque la actuación no incide directamente sobre este ámbito sí se han tenido en cuenta como requisito de prioridad en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de esta obra. En el citado Pliego se indica que en caso de empate se valorará, entre otras prácticas, que la empresa acredite tener la “Marca Galega de Excelencia en Igualdade” o que haya implantado un plan de igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo tendrán preferencia las empresas que cuenten en su cuadro de personal de un número de trabajadores fijos discapacitados superior al 2%.



El proyecto no presentaba visos de producir efectos significativos sobre ningún paraje dotado de interés a efectos de la conservación de la naturaleza. Es por ello, que a fecha de 8 de julio de 2008, se emite informe por parte del *Director Xeral de Conservación da Natureza* en el que se indica que no resulta necesario el sometimiento de la obra al trámite de evaluación de impacto medioambiental. No obstante, además de las medidas correctoras generales empleadas durante la obra (limitación ruidos y vibraciones, evitar

las emisiones de polvo, establecimiento de zonas de acopio de residuos....), se procedió a la adopción de otras particulares como: la extensión de la tierra vegetal previamente acopiada, con el fin de crear un suelo con unas características físicas, químicas y biológicas similares al existente antes de la ejecución de la obra, o la restauración y mejora de la cubierta vegetal para la restauración del paisaje. Una importante medida correctora que se ha empleado en este proyecto ha sido la reutilización del agua de vertido (a la salida de la EDAR), para el riego de las zonas verdes de la propia parcela, regulando el agua mediante la colocación de un depósito a la entrada de la EDAR.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Además de los fondos FEDER esta obra ha contado también con la financiación del Banco Europeo de Inversiones y ha contribuido a dar cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE del Consejo Europeo, de 21 de mayo de 1991, sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.